Lireacuaumente ay, y empezo a escriuir ella garado dem ll, otez
dtes, dos, al tiempo de sortearsu Comiss, dela Lui, y de los hechos
en los Cauildos celebrados desde el dia de Nauidad y dos de Sep: hasta
el deos, en razon del sorteo y forma de hazerle, y sacar Diputados
que asistan con el voto dela Lui, y gouierno, a Su M; en las
proxima Cortes, y sinagartarse de los recursos que en el R, Consejo
gan ell S, Corregr: tengan interpuestos, antes bien reuocando lo tra
dencia, y dando fuerza, con ella a aquellas, y gediendo con nueua
instancia, se elijan los tres sugetos, que se demandados para votar
dar en suma forma al Vecino, Paso la audiencia y gremsiones, que como dare
a solizitado: y dictamen que el gretendiente sedizido delbe Alum,
y votos dem Capitulares, y aun gro se dan dictamenes de auo
gados, los puntos que en su izitado de Sintt, en razon de la calidad
de ofizios de Capitulares que han de entrar en Cantaro y ell sor
teo, y los que han de y no entrar se, de ell, como en asumto
de Sanidades de Aguardiente dho y cho dely allada,
Carece de efecto con oziun, de lo juridico, de las Circunstanzias
Pues en las dela Clausula, reseruado su conozimi, y declaracion
solo al Juizio particular de Su M; y S; dem R, Consejo de Castilla
de quien se pide Sancion solizitada, sin la retardanz, que se note,
Estrahando el tiempo a breue termino, que quedan producir mue
uas dudas, y mayores dificultades, con la continuazion sensible, de que es
tando tan proxima el dia primero de Nouiembre señalado y Su M, y que
da a cauzer se alle esta Lui en el Sin Comiss, que la Vigresenten
en la Villa de Madrid, que den cumplimiento, obedezimi, al R, Decr
en los Cargos y con ai que contheng y ca Su M, seruida mandar, Bol
uiendo a Simismo el Baño que al Onor dela Lui y su Reyno
Resulta, de no ser de la primera que con ella ha hazer el R
Seruizio, para cuio remedio, Suplica rendidam, al S, Corregr, como
en quien Reside, con la R, Sun, que Representa, la prontitud, y
Obligaz, de tratar tanto y tan comu, no permitiendo, ni dilatar mas
dilaziones, ni controuersias, Siguiendo al tor en todo, sea seruido
Consultar a Su M, todo lo que ha, acauzido, y siguiendo para que
haze gresentes las Circunstanzias dedida que van sintiladas, en
el sorteo hecho en el dia Veinte y ocho, en mui gl la begnuoca
Cauildo de Ynclur dofizio de ell D, Sun Lucas, Vera begun en el
allandose el quimado con ellas, dem ll Seiz, trenta y dos, como ger
dho S; se ha hecho gral; Suplicando entender dha nulidad para el
todo de aquel acto y no para la parte, como parece se gretende, que
se solizita, y a mi edaz, que por otros y para que conbiene Vale de Ora